

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0001 Fecha: 11/01/2022 Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03003 2018 00102	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	SOCIEDAD ESTRUMENTAL S.A	SOCIEDAD PROCAL CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto resuelve solicitud Negar la solicitud de suspensión del proceso por prejudicialidad civil elevada por la parte demandante. Ejecutoriado vuelva a Despacho para continuar con el trámite pertinente.	16/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO